



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0051-2015-MDM/A

Mala, 21 de enero del 2015

VISTO:

El Proveído N° 122-GM-MDM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 035-2015-SGRRHH-MDM, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 211-2014-A-MDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2014-A-MDM de fecha 24 de Marzo del 2014, se encargó a doña Esperanza Victoria Manco Chumpitaz, las labores propias de la Sub Gerencia de Recaudación y Control;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de esta a los demás funcionarios de confianza;

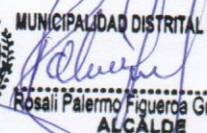
Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto en vía de regularización a partir del 02 de enero del 2015, la encargatura de Sub Gerente de Recaudación y Control, de doña Esperanza Victoria Manco Chumpitaz, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 211-2014-A-MDM y, en consecuencia dispóngase el cese en el citado cargo de confianza, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA

Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE